

Gobierno de Navarra

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Otros asuntos aprobados por el Gobierno de Navarra

Destaca la conformidad a la actualización de la ley foral de Protección Civil y Atención de Emergencias

Miércoles, 19 de diciembre de 2018

Conformidad a la actualización de la ley foral de Protección Civil y Atención de Emergencias

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que manifiesta su conformidad a la toma en consideración de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Navarra, presentada por el Cuatripartito.

La necesidad de adaptar la Ley Foral 8/2005, a la nueva Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, así como la experiencia y las carencias detectadas en la andadura de más de trece años de la Ley Foral 8/2005, aconsejan esta modificación, para acomodarse a la situación actual de la atención y gestión de las emergencias.

Las personas encargadas de las bibliotecas de Pamplona podrán trasladarse a otras de la capital

Las personas encargadas de las bibliotecas de Pamplona / Iruña podrán trasladarse a otras de la capital. Así se recoge en un acuerdo adoptado por el Gobierno de Navarra en su sesión de hoy, por el que se toma en consideración el proyecto de decreto foral de modificación del Decreto Foral 215/1985, que aprobó el Reglamento de provisión de puestos de trabajo en las Administraciones Públicas de Navarra. Tras este acuerdo del Ejecutivo, el texto se remite al Consejo de Navarra para su posterior dictamen.

Cabe recordar que, según la normativa anterior, las personas encargadas de las bibliotecas de una localidad concreta solo podían trasladarse a centros de otras localidades diferentes de Navarra.

Autorizada la desafectación de 30.891 m2 de terreno comunal en Villafranca

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy dos acuerdos por los que se autoriza la desafectación de 30.891 m2 de terreno comunal en Villafranca para cederlos a la empresa "Transportes Maitxene, SL". Su finalidad es ejercer la actividad ganadera, así como implantar un centro de concentración ganadera y puesto de control de vacuno, ovino, caprino y equino.

Así, se desafectan por un lado 23.904 m2 para la actividad

ganadera, y otros 6.987 m² para el centro de concentración. En ambos casos, el plazo de cesión de uso es de 20 años, durante los que la empresa deberá abonar al Ayuntamiento de Villafranca un canon anual de 301 euros por hectárea más IVA.

Nombramiento de un vocal del Consejo Escolar de Navarra

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se nombra como vocal del Consejo Escolar, como representante de la Administración Educativa, a Andoni Albéniz Bratos.